

Miércoles, 10 de Enero de 2024 01:26:18 Usuario: MIRANDA LICONA ANTIOCO

Indice (FAIS2023.pkg\_fais.fs) | Monitor FAISMUN (FAIS2023.pkg\_monitor\_fismdf.fs?pi\_entidad\_federativa=21&pi\_municipio=0)

PROYECTOS    Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS    PRODIM    GASTOS INDIRECTOS

NOTA: Solo podrán ejecutarse las acciones del PRODIM debidamente formalizado mediante la E.FIRMA de todas las partes que intervienen en el convenio.

## PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PRODIM)

EL PRODIM HA SIDO FIRMADO EXITOSAMENTE POR LA DGDR

<b>PRODIM GENERAL</b>	
Municipio:	21109 PAHUATLÁN
Ejercicio Fiscal: 2023	Monto FAISMUN: \$ 52,322,532.00      2% del Monto FAISMUN: \$ 1,046,450.64      Monto máximo
Porcentaje del PRODIM:	1.99 %      Monto del PRODIM: 1,043,000.00
*Área Responsable de la Elaboración	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
*Titular del Área:	ANTIOCO MIRANDA LICONA
	*Fecha de Captura: 14/04/2023
Diagnóstico General del Municipio:	LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DESTINADAS PARA TRAMITES Y SERVICIOS SE ENCUENTRAN CON DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS Y SON INSUFICIENTES PARA LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE QUE NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD
Problemática General Específica:	TODA VEZ QUE SE HAN ESTUDIADO LAS ÁREAS QUE REALIZAN TRAMITES Y SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NOS HEMOS PERCATADO QUE ESTAS TIENEN FALLAS EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESPACIOS INADECUADOS, ADEMÁS DE QUE NO SE TIENE UN ESPACIO PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD.
Objetivo General:	ESTE PROYECTO QUE SURGE DEL PRODIM TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS Y SANITARIOS PARA SERVICIOS, Y CONTAR CON UNA RAMPA ADECUADA PARA LA ACCESIBILIDAD DE TODO TIPO DE PERSONAS A LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Justificación General:	LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO OPTIMIZARA LA ATENCIÓN QUE BRINDAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE UTILIZARÁN ESTAS OFICINAS Y SANITARIOS, ASIMISMO SE REDUCIRÁN LAS LIMITACIONES EN ESPACIOS DIGNOS PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y SEREMOS MÁS INCLUYENTES CON TODA LA CIUDADANÍA AL RESPETAR SUS DERECHOS HUMANOS
<b>DATOS CONVENIO</b>	
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;">Convenio</div>	
Fecha de Despliegue del Convenio 31/05/2023 16:29:17	
CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU PLANEACIÓN Y OPERACIÓN; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, EN LO SUCESIVO "BIENESTAR", REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL, C. CECILIA FERNÁNDEZ GARELLI; POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO XXXXXXXX EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SECRETARIO DE FINANZAS U HOMOLOGO, C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; FINALMENTE EL MUNICIPIO/LA ALCALDIA DE XXXXXXXX, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO/ALCALDÍA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA	
EDUARDO ROMERO ROMERO      DENOMINADAS CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:	
III. Declara el Municipio/La Alcaldía por conducto de su representante, que: A. De conformidad con lo establecido en el artículo 115/122. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	
libre en todo lo concerniente a su régimen interior, investido de personalidad jurídica, que forma parte integrante de la Entidad Federativa., facultada para ejercer todos los derecho que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.	

	Inserte la liga del sitio oficial donde se encuentra el marco jurídico al que hace referencia: <a href="https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_de_1825.pdf">https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_de_1825.pdf</a>	
	B. El C. XXXXXXXXXXXX Presidente Municipal/Alcalde del Municipio XXXXXXXX, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con: El punto décimo sexto del acta de Sesión solemne de instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla de fecha 15 de octubre del 2021	
	Inserte la liga del sitio oficial donde se encuentra el marco jurídico al que hace referencia: <a href="https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/06/1-SESION-SOLEMNE-15-10-2021.pdf">https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/06/1-SESION-SOLEMNE-15-10-2021.pdf</a>	
	C. Para efectos de este instrumento jurídico, se señala como domicilio el del Municipio/Alcaldía: Calle Leandro Valle No. 1, Col. Centro, C.P. 73100 en la Ciudad de Pahuatlán de Valle, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla	
	Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo y Décimo Quinto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de "LA LEY"; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 1, 2, 41, 44, 85, 107 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020; 1, 2, 6, 12 fracciones XII y XXIII y 36 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, ahora "BIENESTAR"; los "LINEAMIENTOS"; y demás normatividad federal aplicable; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal	
	manifiestan su conformidad para celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes: Inserte la liga del sitio oficial donde se encuentra el marco jurídico al que hace referencia: <a href="https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_de_1825.pdf">https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_de_1825.pdf</a> <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96700.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96700.pdf</a>	
	TERCERA. - Planeación Democrática. "LAS PARTES" convienen que la planeación y toma de decisiones en relación con la distribución de los recursos y operación del "PRODIM", se efectuará en el seno del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PAHUATLAN, PUEBLA (en lo sucesivo, COPLADEMUN) y de conformidad con el expediente técnico, mismo que se adjunta y forma parte íntegra del presente Convenio. Asimismo, el "XXXXXXXX" podrá designar un Comité Técnico para darle seguimiento al "PRODIM".	
	Firmado por Tesorero Municipal: Cadena:GZaCiWTPMlfqzBfgD217S11PRH5RuCCRc31VJ5i7pAGipbiV0JHf+DulwGvNngbOmsrO8X02cZ/CAC7wp/a	Fecha:05/06/2023 20:07:19
	Firmado por el Presidente Municipal: Cadena:OVKg1HEN4Sd0uSWAoP0kJTvAKN5o/i2nzQP+4yzzWUOb7/KzVciXT9BY9JkVniK9EDzWf875j0Fu5HI5seKIVPu	Fecha:05/06/2023 20:08:43

## PRODIM TÉCNICO

Proyectos														
CONSECUTIVO PROYECTO	No.PROYECTO	CVE SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD Y CONSIDERACIONES	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL CON IVA	CONSULTAR	SOLICITUD	EDITAR	FIRMAR	REVISIÓN	OBSERVACIONES Y FECHA DE REVISIÓN	SOLVENTÓ	INFORMADO A LA UED	EVIDENCIA
36072	21109-01	5-Acondicionamiento de espacios físicos.	MODALIDAD: OPERATIVA. CONSIDERACIONES: Acciones que contribuyan a fortalecer espacios del gobierno local para el ejercicio de derechos y contribuir con la dignidad de las personas en un marco de inclusión, dignificación y respeto a los derechos humanos.	REHABILITACIÓN DE OFICINAS, SANITARIOS Y RAMPAS DE ACCESO DESTINADOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN	\$ 1,043,000.00		-	-	Firmado 31/05/2023	REVISADO	0			